| | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA<br>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS<br>Nº 09/2018 | O.C. Institu-cional<br>Nº 009 |
|---|---|---|---|

**Nivel de Entidad: 28** — **Fecha de Emisión:** 16-11-18

**Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

**Unidad Compradora (Código SICP): 1047**

**ID del Llamado: 348023** — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

**Descripción del Llamado: "Adquisición de Tóner, Tintas y Elementos de Oficina"**

**Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** — **RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCE-DENCIA | CANT. | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1/7 | Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) | Unidad | CANON | CHINA | 2 | 276.526 | 553.052 |
| 2 | 2/7 | Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) | Unidad | CANON | CHINA | 2 | 276.535 | 553.070 |
| 3 | 3/7 | Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) | Unidad | CANON | CHINA | 4 | 342.808 | 1.371.232 |
| | | | | | | TOTAL | | 2.477.354 |

SON GUARANIES: Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientoscincuenta y cuatro guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 16-11-18 — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo -Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

**LÍNEA PRESUPUESTARIA:**

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F | O. F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 1 | 6 | 0 | 340 | 30 | 1 | 7 | 1.238.677 |
| | | | | | | Total: | | | 1.238.677 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEE | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| | 16-11-18 | |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI
Enc. Dpto. Administrativo

datasystems SAECA